



RED DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020.

Madrid, julio 2016

*Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

REBECA (Red de Economía baja en Carbono)

Orden del día

1. Exposición de motivos que hacen pertinente REBECA

2. Descripción de REBECA

3. Información sobre la financiación de la EBC en 2014-2020

4. Convocatorias en EBC 2014-2020

5. Instrumentos Financieros en el OT4

6. Sinergias de la Comisión Europea con la Red REBECA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE HACEN PERTINENTE LA CREACIÓN DE REBECA:

- 1) Lucha contra el Cambio Climático
- 2) Concentración Temática en EBC
- 3) Asignaciones OT4 en todos los PO, lo que exige coordinación
- 4) Intercambio de conocimientos en relación con Fondos y EBC
- 5) intercambio de conocimientos con la red análoga de la UE: EMA Network

1) Lucha contra el cambio climático



Existen evidencias de que **ya se ha producido un calentamiento global de 0,8°C** con respecto a la era preindustrial.

Un incremento superior a **2°C** podría causar daños irreversibles.

Se está luchando contra el cambio climático desde muchos frentes

- **Desde la ONU:** En la COP 21 de París (dic 2015) se alcanzó un acuerdo universal sobre los métodos para reducir el cambio climático. Aprobado por casi todos los Estados, incluidos EEUU y China.
- **Desde la UE:** Paquete europeo energía y cambio climático

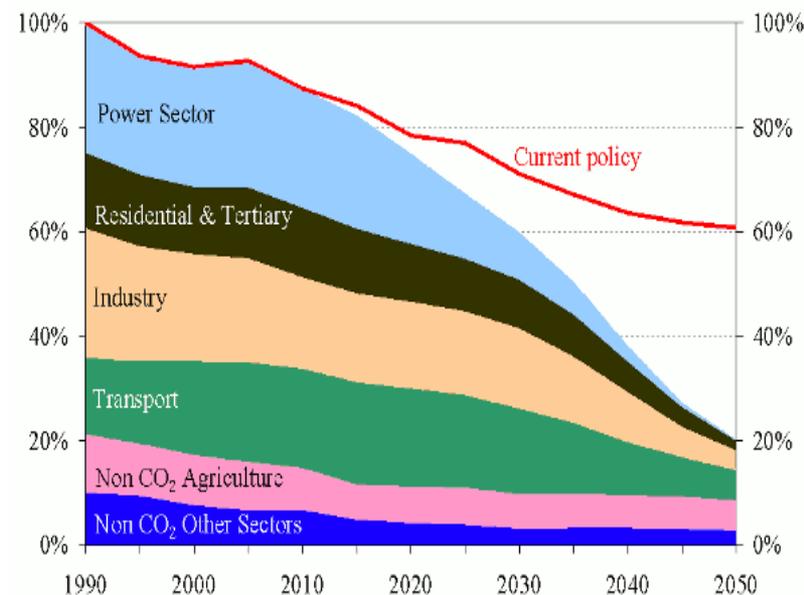
SENDA OBJETIVOS CAMBIO CLIMÁTICO (UE)			
	2020	2030	2050
Reducción emisiones	20%	40%	80%
Mejora eficiencia energética	20%	27%	-
Participación renovables	20%	27%	-

- **Desde los Fondos Comunitarios:**
 - Un 20% de todos los Fondos para el periodo 2014-2020 debe dirigirse a la lucha contra el cambio climático
 - Concentración temática en el OT4: Economía baja en Carbono

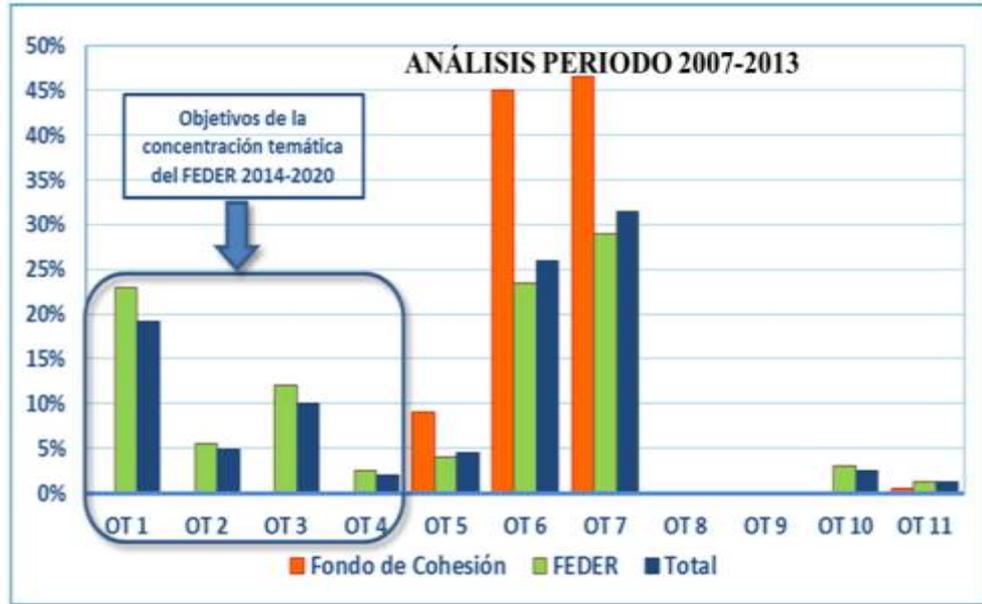
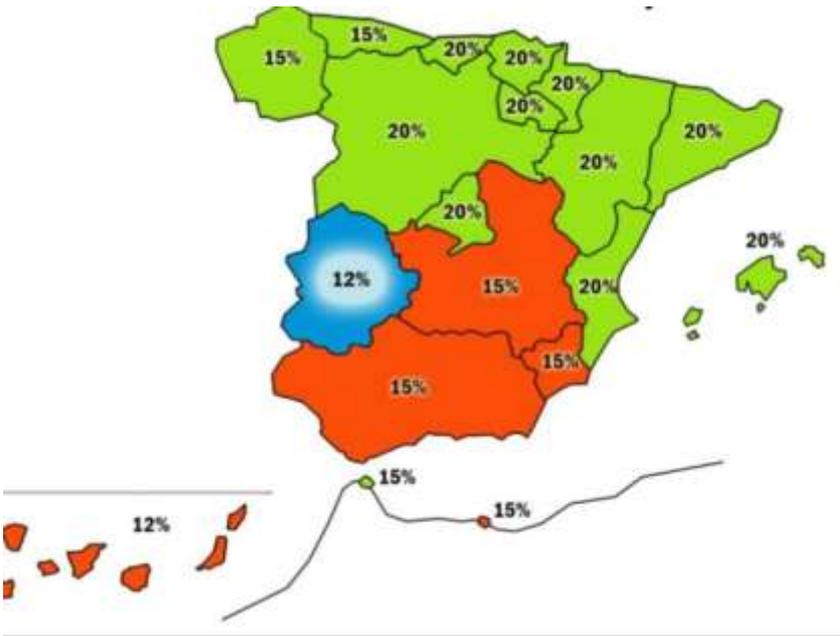
Se estima que la transición hacia la EBC requerirá unas inversiones de **270.000 M€** (el 1,5% del PIB del conjunto de la UE) en las próximas cuatro décadas

Senda de Reducción de emisiones en todos los sectores

Fuente: DG Clima



2) Concentración Temática OT4



Concentración Temática OT4 por categoría de región
Reglamento FEDER

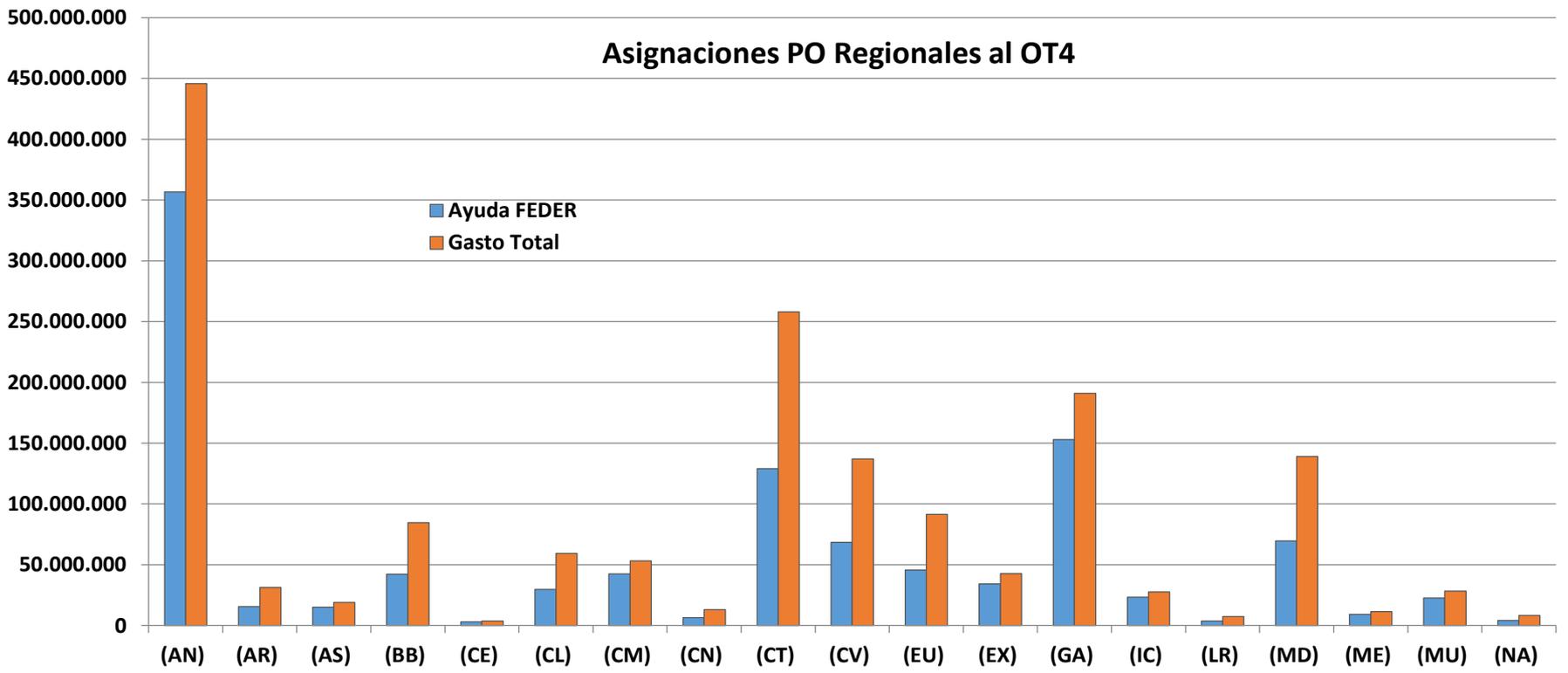
Ante la nueva exigencia reglamentaria, se realizó el ejercicio de clasificar la programación 2007-2013 según OTs 2014-2020

En 2007-2013, el OT4 fue casi insignificante (1,7% FEDER; 1,5% FEDER+FC)

En 2014-2020 se ha requerido multiplicar x10 el OT4

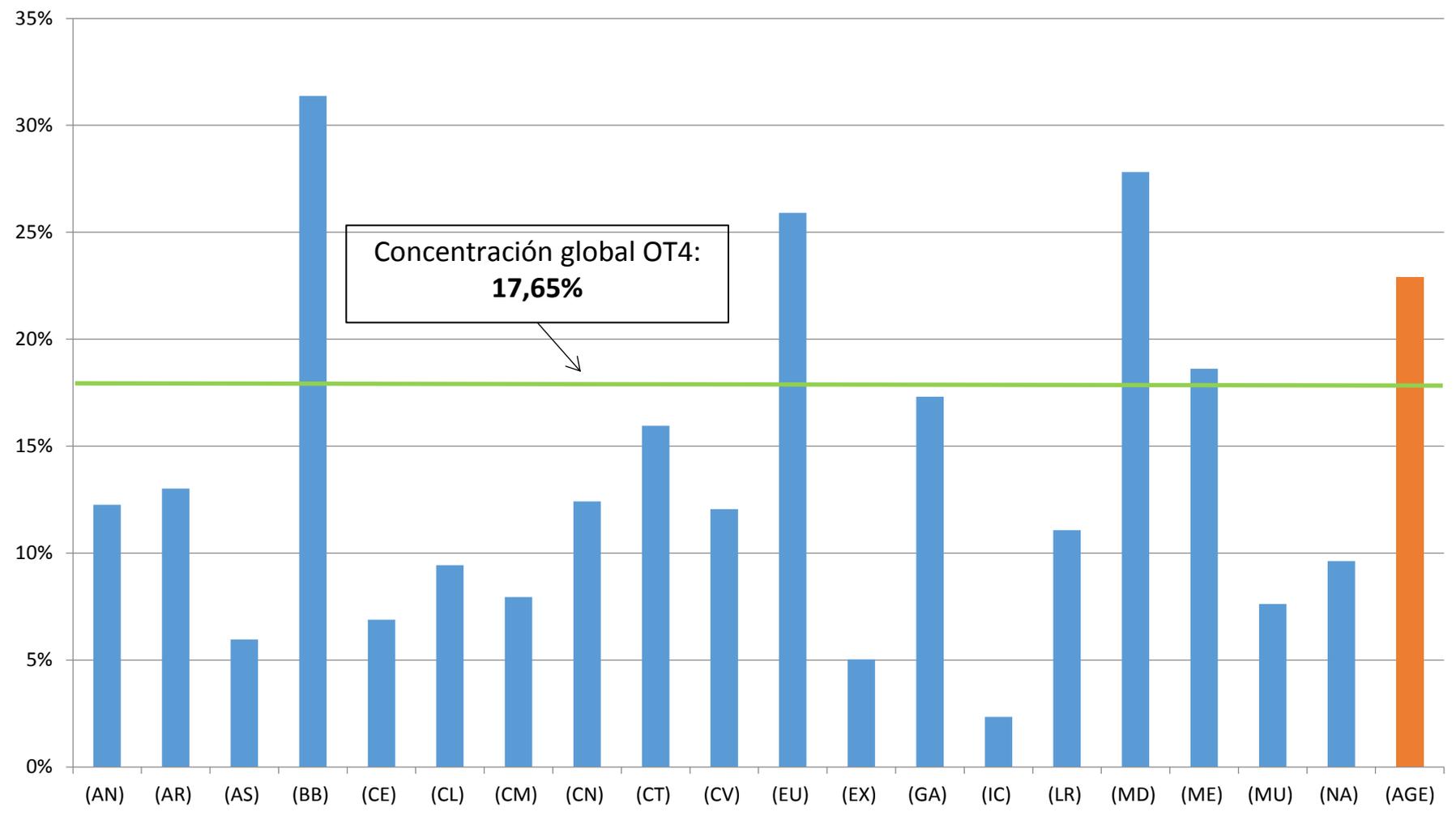
3) Asignaciones en los PO regionales y en el POCS y al OT4

En total se han asignado al OT4 **3.425 M€** en ayuda FEDER y **5.090 M€** en gasto



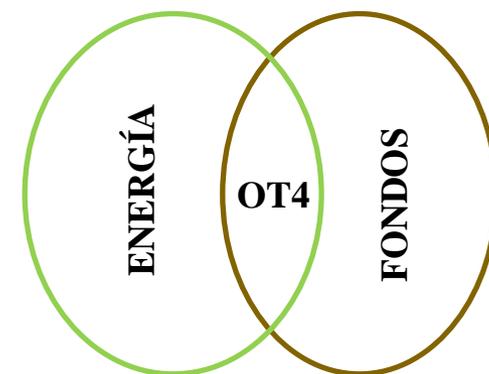
(El **POCS** ha asignado al OT4 (incluyendo Eje urbano) **2.351 M€** en ayuda FEDER y **3.438 M€** en gasto)

% Concentración temática del OT4 en la AGE y en todos los PO regionales



4) Intercambios de información entre representantes de los Fondos y representantes de Energía

- El sector de la **Energía** es una actividad muy regulada que posee una normativa muy amplia, tanto a nivel europeo como español
- Los **Fondos Comunitarios** también poseen una normativa compleja.
- Las CCAA **coordinan sus actuaciones en materia de energía** con las políticas energéticas del Estado
- Las CCAA actúan como Organismos Intermedios, **coordinándose con la AGE en el sistema de los Fondos Comunitarios**, que ostenta el papel de Autoridad de Gestión de los mismos.
- Desde la UE se está impulsando un cambio de cultura que facilite la transición desde las subvenciones hacia los **Instrumentos Financieros**. Estos instrumentos poseen sus particularidades, tanto en lo que se refiere a los Fondos como a lo que se refiere a las inversiones en Energía.
- Existe la obligación en la mayoría de los PO de realizar, antes del 31 de diciembre de 2017, una **evaluación ex ante** sobre la conveniencia de utilizar los IF para eficiencia energética
- **REBECA servirá de Foro de intercambio de información entre los representantes de la AGE y las CCAA en los ámbitos de la Energía y los Fondos Comunitarios.**



5) Existencia de una red similar a nivel de la UE (EMA Network)

- La Red de Energy and Managing Authorities (**EMA Network**) reúne a representantes de los EM en materia de Energía y en materia de Fondos de Cohesión junto con representantes de DG Regio, DG Ener y DG Comp, entre otras.
- Los Fondos de Cohesión de la UE en este ámbito alcanzan casi los **30.000 M€** para el periodo 2014-2020 (más del doble que el periodo anterior)
- Con reuniones semestrales (ya se han producido tres), la Red EMA actúa como una **plataforma de intercambio de información**, aclaraciones sobre normativa en materia de Energía y Fondos, buenas prácticas, experiencias y nuevos desarrollos.
- España es pionera en la UE al replicar este modelo reuniendo a las autoridades de Energía y de Fondos de las CCAA y de la AGE en **REBECA**
- **REBECA se realimentará** de los trabajos del EMA Network (y viceversa)
- Las CCAA o los organismos que lo deseen pueden presentar trabajos en la Red EMA



Muchas gracias por su atención



Una manera de hacer Europa

www.dgfc.sepg.minhap.gob.es